

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

24042 *Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el grupo profesional I1, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna horizontal en el grupo profesional I2, sujetos al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 y el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, así como de lo establecido en los artículos 12 y 13 del V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, modificado por el Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo en lo relativo a las plazas vinculadas a solicitudes de jubilación parcial.

Esta convocatoria tendrá en cuenta los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el grupo profesional I1 y por el sistema general de acceso libre y por promoción interna horizontal en el grupo profesional I2, que se desarrollará con sujeción a las siguientes bases:

Primero.

Convocar proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el grupo profesional I1 y por el sistema general de acceso libre y por promoción interna horizontal en el grupo profesional I2, sujetos al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo IX a la presente resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas, realizar el pago de la correspondiente tasa de derechos de examen y presentar esa solicitud, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

El modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 791), aprobado por Resolución de 17 de julio de 2020 (BOE del 22), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientos-no-tributarios/empleo-publico.html>, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: Agencia Tributaria: Modelo 791. Empleo Público. Presentación instancias oposiciones.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

La resolución de convocatoria y las bases del proceso selectivo, así como los actos que deriven de su ejecución se publicarán, al menos, en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html> y en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/> y en el Portal Funciona.

Madrid, 21 de noviembre de 2025.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Consuelo Sánchez García.

ANEXO IX

Anexo IX.1. Distribución geográfica de las plazas convocadas

Grupo profesional I1

Delegación Especial/Departamento	Delegación/Sede	Total provincia
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	ALMERÍA.	13
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CÁDIZ.	16
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CÓRDOBA.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	GRANADA.	12
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	HUELVA.	9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	JAÉN.	10
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	MÁLAGA.	14
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	SEVILLA.	14
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CEUTA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	MELILLA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	HUESCA.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	TERUEL.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	ZARAGOZA.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS.	ASTURIAS.	10
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS.	LAS PALMAS.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS.	S. C. TENERIFE.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA.	CANTABRIA.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	ALBACETE.	4
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	CIUDAD REAL.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	CUENCA.	1
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	GUADALAJARA.	4
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	TOLEDO.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	ÁVILA.	0
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	BURGOS.	4
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	LEÓN.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	PALENCIA.	1
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SALAMANCA.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SEGOVIA.	1
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SORIA.	0
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	VALLADOLID.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	ZAMORA.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	BARCELONA.	84
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	GIRONA.	12
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	LLEIDA.	5

Delegación Especial/Departamento	Delegación/Sede	Total provincia
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	TARRAGONA.	12
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA.	BADAJOS.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA.	CÁCERES.	4
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	18
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA.	LA RIOJA.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID/SSCC.	MADRID.	96
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA.	MURCIA.	16
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA.	NAVARRA.	1
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	ALAVA.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	BIZKAIA.	2
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	GIPUZKOA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	ALICANTE.	32
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	CASTELLÓN.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	VALENCIA.	32
DELEGACIÓN ESPECIAL GALICIA.	A CORUÑA.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL GALICIA.	LUGO.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL GALICIA.	OURENSE.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL GALICIA.	PONTEVEDRA.	7
TOTAL I1.		560

ANEXO IX.2 Distribución geográfica de las plazas convocadas*Grupo profesional I2*

Delegación Especial/Departamento	Delegación/Sede	Total provincia
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA.	A CORUÑA.	18
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA.	OURENSE.	12
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	ALMERÍA.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CÁDIZ.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CÓRDOBA.	15
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	GRANADA.	15
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	HUELVA.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	JAÉN.	13
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	MÁLAGA.	15
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	SEVILLA.	19
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.	CEUTA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	HUESCA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	TERUEL.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN.	ZARAGOZA.	12

Delegación Especial/Departamento	Delegación/Sede	Total provincia
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS.	ASTURIAS.	13
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS.	LAS PALMAS.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS.	S. C. TENERIFE.	9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA.	CANTABRIA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	ALBACETE.	9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	CIUDAD REAL.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	CUENCA.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	GUADALAJARA.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.	TOLEDO.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	ÁVILA.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	BURGOS.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	LEÓN.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	PALENCIA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SALAMANCA.	6
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SEGOVIA.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	SORIA.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	VALLADOLID.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN.	ZAMORA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	BARCELONA.	23
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	GIRONA.	10
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	LLEIDA.	11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA.	TARRAGONA.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA.	BADAJOS.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA.	CÁCERES.	5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA.	LUGO.	8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA.	PONTEVEDRA.	15
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS.	ILLES BALEARS.	14
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA.	LA RIOJA.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID/SSCC.	MADRID.	20
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA.	MURCIA.	14
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA.	NAVARRA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	ÁLAVA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	BIZKAIA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO.	GIPUZKOA.	3
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	ALICANTE.	23
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	CASTELLÓN.	7
DELEGACIÓN ESPECIAL DE VALENCIA.	VALENCIA.	32
TOTAL I2.		510

ANEXO IX.3 Distribución geográfica de las plazas de la tasa específica de la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre vinculadas a las solicitudes de jubilación parcial

Provincia	Total
A CORUÑA.	1
ALICANTE/ALACANT.	2
BARCELONA.	7
BURGOS.	1
CÁCERES.	1
CÁDIZ.	1
CANTABRIA.	1
CIUDAD REAL.	1
CÓRDOBA.	2
CUENCA.	1
GIRONA.	1
GRANADA.	2
HUELVA.	2
MÁLAGA.	2
CÓRDOBA.	1
HUESCA.	2
ILLES BALEARS.	1
JAÉN.	2
LA RIOJA.	1
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	2
LEÓN.	1
LLEIDA.	1
LUGO.	1
MURCIA.	1
OVIEDO.	2
PALENCIA.	1
S.C. TENERIFE.	3
SEVILLA.	1
VALENCIA.	2
ZAMORA.	2
TOTAL.	49